AVISO DE CONVOCATORIA EN LA SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. DHMA-SA-AG-003 DE 2026

La Alcaldesa municipal de El Agrado Huila, en ejercicio de la atribución contemplada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, **CONVOCA** a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La alcaldía del municipio de El Agrado Huila se encuentra ubicada en la Carrera 4 No. 5 - 48 de dicha municipalidad.

2. Los interesados en el proceso deberán presentar las solicitudes, observación y propuestas a través del SECOP II.

3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en el SECOP II.

El objeto del Proceso de Contratación es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA LA MAQUINARIA PESADA Y DEMÁS VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA".

4. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código	Producto
15101506	Gasolina
15101505	Combustible diésel

5. Las especificaciones y cantidades son como se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BIODIESEL 10%	GALÓN	Hasta agotar presupuesto

2	GASOLINA CORRIENTE 10%	GALÓN	Hasta agotar presupuesto

Características del Producto	Código del Producto: 32384				
	Nombre del Producto: **Gasolina Corriente**				
Generalidades	Combustible utilizado en motores de combustión interna de encendido por chispa y baja relación de comprensión.				
Referencia	ASTM 4814 / NTC 1380 (Norma técnica Colombiana) / Resolución 1565 de Diciembre 27 de 2004, resolución 1180 de 2006				
	Características	**Unidades**	**Métodos**	**Mínimo**	**Máximo**
	Azufre	g/100g	ASTM D-4294 (1)		0,1
	Corrosión al cobre, 3 h a 50 °C	Clasificación	ASTM D-130		1(2)
	Destilación **10% de Volumen Evaporado** **50% del Volumen Evaporado** **90% Volumen Evaporado** **Punto final de Ebullición**	oC	ASTM D 86	77	70 121 190 225
	Estabilidad a la oxidación	Minutos	ASTM D -525	240	

	Contenido de gomas	mg/100g	ASTM D – 381		5
	Índice de cierre de vapor, ICV		(3)		98
	Gravedad API @15.6 oC		ASTM D-4052	Reportar	
	Índice Antidetonante, (RON+MON)/2		ASTM D2699 D 2700 (4)	81	
	Presión de Vapor		ASTM D 5191 (5)		55(8.0)
	Plomo		ASTM D 5059 (6)		0,013
	Benceno		ASTM D 5580 (7)		1
	Aromáticos		ASTM D 5580 (8)		28
	Aditivos, dispersantes y detergentes				

(1) Método alterno ASTM D 2622
(2) El valor 1 se refiere a valores 1A o 1B
(3) Calculado: ICV = P + 1.13 A // A : % Evap. a 70 oC, P: RVP Kilopascales (kpa)
(4) Método alterno: Infrarrojo
Método alterno ASTM D-4953 o D – 323

Carrera 4 Nro. 5 – 48
E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

	(5) Método alterno D – 323 (6) Método alterno ASTM D 3606, D 6277 (IR) ó Método Piano (7) Método alterno ASTM D 1319 ó Método Piano (8) Aditivos certificados por el distribuidor (Resolución 81055 de septiembre 20 /99)
Presentación	Combustible Liquido
Empaque	NTC 1692, NTC 2801
Condiciones de embalaje	Estación de Servicio
Requisitos específicos	Controles de Temperatura y presión
Condiciones de transporte	NTC 2801. Dispositivo electrónico de carga, descarga y dispositivo de posicionamiento global

Características del Producto	Código del Producto: 32384				
	Nombre del Producto: **BIODIESEL 10%**				
Generalidades	Combustible utilizado en motores de combustión interna de encendido por chispa y baja relación de comprensión.				
Referencia	ASTM 4814 / NTC 1380 (Norma técnica Colombiana) / Resolución 1565 de Diciembre 27 de 2004, resolución 1180 de 2006				
	Características	**Unidades**	**Métodos**	**Mínimo**	**Máximo**
	Azufre	g/100g	ASTM D-4294 (1)		0,1
	Corrosión al cobre, 3 h a 50 °C	Clasificación	ASTM D-130		1(2)
	Destilación	oC	ASTM D 86		

	10% de Volumen Evaporado **50% del Volumen Evaporado** **90% Volumen Evaporado** **Punto final de Ebullición**			77	70 121 190 225
	Estabilidad a la oxidación	Minutos	ASTM D - 525	240	
	Contenido de gomas	mg/100g	ASTM D – 381		5
	Índice de cierre de vapor, ICV		(3)		98
	Gravedad API @15.6 oC		ASTM D-4052	Reportar	
	Índice Antidetonante, (RON+MON)/2		ASTM D2699 D 2700 (4)	81	
	Presión de Vapor		ASTM D 5191 (5)		55(8.0)
	Plomo		ASTM D 5059 (6)		0,013
	Benceno		ASTM D 5580 (7)		1
	Aromáticos		ASTM D		28

Carrera 4 Nro. 5 – 48
E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

			5580 (8)		
	Aditivos, dispersantes y detergentes				
	(1) Método alterno ASTM D 2622 (2) El valor 1 se refiere a valores 1A o 1B (3) Calculado: ICV = P + 1.13 A // A : % Evap. a 70 oC, P: RVP Kilopascales (kpa) (4) Método alterno: Infrarrojo Método alterno ASTM D-4953 o D – 323 (5) Método alterno D – 323 (6) Método alterno ASTM D 3606, D 6277 (IR) ó Método Piano (7) Método alterno ASTM D 1319 ó Método Piano (8) Aditivos certificados por el distribuidor (Resolución 81055 de septiembre 20 /99)				

Presentación	Combustible Líquido
Empaque	NTC 1692, NTC 2801
Condiciones de embalaje	Estación de Servicio
Requisitos específicos	Controles de Temperatura y presión
Condiciones de transporte	NTC 2801. Dispositivo electrónico de carga, descarga y dispositivo de posicionamiento global

6. La modalidad de selección del contratista es la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR SUBASTA INVERSA.

7. El contrato será ejecutado desde la suscripción del acta de inicio, en un plazo de SEIS (06) MES o hasta agotar presupuesto.

El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y vigencia de Cuatro (4) meses más; sin embargo, el plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veintiséis (2026), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del

Municipio la suma no ejecutada. El acuerdo obligacional mantendrá vigencia durante el término de ejecución y cuatro (4) meses más.

8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación corresponde al día 26 de mayo de 2026; 08:30 horas, en la forma indicada en el pliego de condiciones.

9. El presupuesto oficial es de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) M/CTE. IVA Incluido si hubiere lugar a ello, distribuidos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO POR UNIDAD	TOTAL
1	BIODIESEL 10%	GALÓN	1	$14.000	$14.000
2	GASOLINA CORRIENTE 10%	GALÓN	1	$ 19.700	$ 19.700
				TOTAL POR ÍTEMS	**$ 33.700.00**
				TORAL	**$110.000.000**

El proceso de contratación se atenderá con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Nro. CDP	FECHA	VALOR
2026000172	**27/04/2026**	**$110.000.000**
TOTAL, DISPONIBILIDAD		**$110.000.000**

10. De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, el presente proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	EXCEPCIÓN 38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	EXCEPCIÓN 60	
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

11. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá ser limitada a la participación de Mipymes nacionales así:

Si el Municipio de Paicol recibe solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes nacionales podrá limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. Estas solicitudes se deben haber recibido por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

12. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El Municipio de El Agrado Huila también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar

el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC y el Registro Único de Proponentes -RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

El Municipio de El Agrado Huila verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	8 de mayo de 2026	SECOP II
Publicación de estudios previos	8 de mayo de 2026	SECOP II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8 de mayo de 2026	SECOP II

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	15 de mayo de 2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	19 de mayo de 2026	SECOP II
Respuestas a observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones	19 de mayo de 2026	SECOP II
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	20 de mayo de 2026	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de mayo de 2026	SECOP II
Presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivo	21 de mayo de 2026	SECOP II
Respuestas a las observaciones a los Pliegos de Condiciones	22 de mayo de 2026	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	22 de mayo de 2026	SECOP II
Presentación de ofertas	26 de mayo de 2026; 08:30 horas	SECOP II
Apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos	26 de mayo de 2026; 08:35 horas	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	26 de mayo de 2026; 08:40 horas	SECOP II
Publicación del informe de verificación o evaluación	26 de mayo de 2026	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 29 de mayo de 2026	SECOP II
Apertura del sobre económico	1 de junio de 2026	SECOP II

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria Desierto	1 de junio de 2026	SECOP II
Firma del Contrato	2 de junio de 2026	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	4 de junio de 2026	SECOP II
Aprobación de Pólizas e inicio de ejecución del contrato	4 de junio de 2026	SECOP II

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso y realizar las solicitudes y/o observaciones a través del SECOP II.

EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66° DE LA LEY 80 DE 1993, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, PARA QUE EJERZAN CONTROL SOCIAL SOBRE EL PRESENTE PROCESO.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Proyectó: Asesor Jurídico
Nombre: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Firma

Revisó texto legal: Asesor Jurídico
Nombre: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Firma

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelffy Rincón Méndez
Firma